



Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del municipio de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2010.

La Cuenta Pública del municipio de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2010, fue recibida por el H. Congreso del Estado de Campeche, conforme lo establecen los artículos 121 fracción V, 126 y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche y 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

En términos de lo que establecen los artículos 28 fracciones I y II, 134 y 187 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche recibió para los efectos conducentes la referida Cuenta Pública.

De conformidad con lo establecido por el artículo 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública tiene por objeto determinar:

- I.- Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II.- Si aparecen discrepancias entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III.- El desempeño, eficiencia, eficacia y economía, en el cumplimiento de los programas, con base en los indicadores aprobados en el presupuesto;
- IV.- Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V.- En forma posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, el resultado de la gestión financiera de los Poderes, Entes Públicos y Ayuntamientos;
- VI.- Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

“2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche”



VII.- Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado o del Municipio en su Hacienda Pública o al patrimonio de los Entes Públicos;

VIII.- Las responsabilidades a que haya lugar, y

IX.- La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes en los términos de esta Ley.

Así como determinar el cumplimiento de las obligaciones en el servicio público, de acuerdo con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 3 de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

La revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2010 incluye la verificación del desempeño en el cumplimiento de los objetivos de los programas de acuerdo con la información obtenida en las entidades fiscalizadas y con base en indicadores de desempeño de acuerdo con lo establecido en los artículos 133 fracción III, 135 fracciones IV y V y 150 inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

Resultados de la revisión

I.- Entidades fiscalizadas revisadas

La Auditoría Superior del Estado de Campeche, a través de sus Auditorías Especiales se encargó de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del municipio de Campeche correspondiente al ejercicio fiscal 2010.

La revisión incluyó lo relativo a seis entidades fiscalizadas incluidas en la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2010.

Entidades Fiscalizadas Revisadas

Núm.	Nombre de la entidad fiscalizada
1	H. Ayuntamiento del municipio de Campeche
2	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Campeche
3	H. Junta Municipal de Alfredo V. Bonfil
4	H. Junta Municipal de Hampolol
5	H. Junta Municipal de Pich
6	H. Junta Municipal de Tixmucuy



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado
"2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del
Poder Legislativo del Estado de Campeche"



Alcance
(En pesos)

Concepto	Universo	Muestra auditada	Alcance (%)
Egresos	\$1,066,530,274	\$820,265,057	76.9

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

Obras Públicas Revisadas
(En pesos)

Concepto	Número	Importe
Obras públicas revisadas	129	\$ 82,437,487

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

II.- Fiscalización del manejo de los recursos por parte de las entidades fiscalizadas

II.1.- Resultados de la gestión financiera

Al 31 de diciembre de 2010 la situación financiera del municipio es la siguiente:



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado
 “2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche”



Situación Financiera
Comparativo 2010 – 2009

(Pesos)

	2010		2009		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Activo						
<i>Circulante</i>						
Caja General	\$ 1,025,001	0.6	\$ 470,088	0.3	\$ 554,913	118.0
Fondo Fijo	14,750	0.0	5,400	0.0	9,350	173.1
Bancos	29,637,942	16.7	1,390,852	1.0	28,247,090	2030.9
Inversiones, Bonos y Valores	2,899,459	1.6	1,741,000	1.3	1,158,459	66.5
Deudores Diversos	5,287	0.0	70,550	0.1	-65,263	-92.5
Fondo para Adquisición de Maquinaria Agrícola	953,279	0.5	953,279	0.7	0	0.0
Anticipo a proveedores y comunidades	500,000	0.3	0	0.0	500,000	100.0
Programas federales	17,502	0.0	0	0.0	17,502	100.0
Subsidio al empleo	372,055	0.2	127,569	0.1	244,486	191.6
Participaciones y Aportaciones Federales	<u>2,663,504</u>	<u>1.5</u>	<u>16,503,788</u>	<u>12.0</u>	<u>-13,840,284</u>	<u>-83.9</u>
Suma	\$38,088,779	21.5	\$21,262,526	15.5	\$16,826,253	79.1
<i>Fijo</i>						
Bienes Muebles	\$ 101,241,713	57.1	\$ 78,077,325	57.0	\$ 23,164,388	29.7
Bienes Inmuebles	<u>37,703,655</u>	<u>21.3</u>	<u>37,503,655</u>	<u>27.4</u>	<u>200,000</u>	<u>0.5</u>
Suma	\$138,945,368	78.4	\$115,580,980	84.3	\$23,364,388	20.2
<i>Activo Diferido</i>						
Depósitos en Garantía	<u>212,629</u>	<u>0.1</u>	<u>204,129</u>	<u>0.1</u>	<u>8,500</u>	<u>4.2</u>
Suma el Activo	<u>\$177,246,776</u>	<u>100.0</u>	<u>\$137,047,635</u>	<u>100.0</u>	<u>\$40,199,142</u>	<u>29.3</u>
Pasivo						
<i>A Corto Plazo</i>						
Proveedores	\$124,834,121	70.4	\$ 106,267,023	77.5	\$ 18,567,098	17.5
Acreedores Diversos	69,720,317	39.3	19,170,927	14.0	50,549,390	263.7
Documentos por pagar	<u>30,133,334</u>	<u>17.0</u>	<u>0</u>	<u>0.0</u>	<u>30,133,334</u>	<u>100.0</u>
Suma	\$224,687,772	126.8	\$ 125,437,950	91.5	\$ 99,249,822	79.1
<i>A Largo Plazo</i>						
Documentos por pagar	<u>\$ 14,808,231</u>	<u>8.4</u>	<u>\$ 25,000,000</u>	<u>18.2</u>	<u>-\$10,191,769</u>	<u>-40.8</u>
Suma el Pasivo	\$239,496,003	135.1	\$150,437,950	109.8	\$89,058,054	59.2
Patrimonio						
<i>Recursos propios de Ejercicio</i>						
Anteriores	\$ 34,305,833	19.4	\$ 34,305,833	25.0	\$ 0	0.0
Resultado de Ejercicios Anteriores	19,410,673	11.0	18,244,973	13.3	1,165,700	6.4
Superávit o Déficit del Ejercicio	-50,024,611	-28.2	-61,940,211	-45.2	11,915,600	-19.2
Resultado de Ejercicios Anteriores	-67,803,515	-38.3	-5,863,303	-4.3	-61,940,212	1056.4
Resultado de Ejercicios Anteriores	<u>1,862,393</u>	<u>1.1</u>	<u>1,862,393</u>	<u>1.4</u>	<u>0</u>	<u>0.0</u>
Suma el Patrimonio	<u>-\$ 62,249,227</u>	<u>-35.1</u>	<u>-\$13,390,315</u>	<u>-9.8</u>	<u>-\$48,858,912</u>	<u>364.9</u>
Suma el Pasivo y el Patrimonio	<u>\$177,246,776</u>	<u>100.0</u>	<u>\$137,047,635</u>	<u>100.0</u>	<u>\$40,199,141</u>	<u>29.3</u>

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Campeche



II.2.- Resultados de los ingresos

La Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2010 del municipio de Campeche fue publicada el 21 de diciembre de 2009, estimándose recaudar la cantidad de \$742,483,449 (son: setecientos cuarenta y dos millones cuatrocientos ochenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos M.N.).

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, los ingresos recaudados ascendieron a la cantidad de \$ 958,624,121 (son: novecientos cincuenta y ocho millones seiscientos veinticuatro mil ciento veintiún pesos M.N.).

Ingresos Comparativo Recaudado - Estimado Ejercicio Fiscal 2010 (Pesos)

Concepto	Recaudado	Estimado	Variación	
			Importe	%
Impuestos	\$ 54,546,722	\$ 57,485,605	-\$ 2,938,883	-5.1
Derechos	78,748,378	68,953,150	9,795,228	14.2
Productos	13,055,628	4,289,172	8,766,456	204.4
Aprovechamientos	6,981,884	8,987,763	-2,005,879	-22.3
Ingresos extraordinarios	54,161,501	17,480,776	36,680,725	209.8
Participaciones	455,440,946	357,103,897	98,337,049	27.5
Fondos de Aportaciones Federales	167,843,678	168,026,322	-182,644	-0.1
Otros recursos	<u>127,845,384</u>	<u>60,156,764</u>	<u>67,688,620</u>	112.5
Total	<u>\$958,624,121</u>	<u>\$742,483,449</u>	<u>\$216,140,672</u>	<u>29.1</u>

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Campeche

Ingresos Recaudados Comparativo Ejercicios Fiscales 2010 – 2009 (Pesos)

Concepto	2010	2009	Variación	
			Importe	%
Impuestos	\$ 54,546,722	\$ 55,532,120	-\$ 985,398	-1.8
Derechos	78,748,378	74,716,052	4,032,326	5.4
Productos	13,055,628	14,423,075	-1,367,447	-9.5
Aprovechamientos	6,981,884	11,712,296	-4,730,412	-40.4
Ingresos extraordinarios	54,161,501	73,629,994	-19,468,493	-26.4
Participaciones	455,440,946	368,283,760	87,157,186	23.7
Fondo de Aportaciones Federales	167,843,678	162,625,542	5,218,136	3.2
Otros recursos	<u>127,845,384</u>	<u>51,948,200</u>	<u>75,897,185</u>	146.1
Total	<u>\$ 958,624,121</u>	<u>\$812,871,039</u>	<u>\$145,753,082</u>	<u>17.9</u>

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Campeche



II.3.- Resultados de los egresos

El presupuesto de egresos autorizado del municipio de Campeche para el ejercicio fiscal 2010, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 31 de diciembre de 2009, asciende a \$ 742,483,449 (son: setecientos cuarenta y dos millones cuatrocientos ochenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos M.N.).

El ejercicio del presupuesto al 31 de diciembre de 2010 refleja modificaciones presupuestarias compensadas, con aumentos y disminuciones en las diferentes partidas de gasto sin alterar el monto total del presupuesto por \$ 367,594,846 (son: trescientos sesenta y siete millones quinientos noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y seis pesos M.N.), autorizadas en la décima sexta sesión ordinaria de Cabildo de fecha 31 de enero de 2011.

Se realizaron ampliaciones al presupuesto por la cantidad de \$ 324,046,825 (son: trescientos veinticuatro millones cuarenta y seis mil ochocientos veinticinco pesos M.N.), que fueran autorizadas en la décima primera sesión ordinaria de Cabildo de fecha 30 de agosto de 2010 y en la décima sexta sesión ordinaria de Cabildo de fecha 31 de enero de 2011.

El total del presupuesto ejercido al 31 de diciembre de 2010, asciende a \$1,066,530,274 (son: un mil sesenta y seis millones quinientos treinta mil doscientos setenta y cuatro pesos M.N.) que incluye pagos de pasivos de ejercicios anteriores por la cantidad de \$ 42,911,406 (son: cuarenta y dos millones novecientos once mil cuatrocientos seis pesos M.N.).

II.4.- Variaciones presupuestarias

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado
 "2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del
 Poder Legislativo del Estado de Campeche"



Egresos
Comparativo Ejercido – Presupuestado
Ejercicio fiscal 2010
 (Pesos)

Objeto del gasto	Importe			Variación Ejercido - Original	
	Ejercido	Modificado	Original	Importe	%
Servicios Personales	\$ 355,288,808	\$ 355,288,808	\$ 397,244,753	-\$ 41,955,945	-10.6
Materiales y Suministros	20,876,348	20,876,348	17,859,239	3,017,109	16.9
Servicios Generales	83,697,940	83,697,940	43,358,939	40,339,001	93.0
Transferencias	119,871,338	119,871,338	85,163,671	34,707,667	40.8
Bienes Muebles e Inmuebles	22,307,643	22,307,643	5,805,687	16,501,956	284.2
Obra Pública	16,472,372	16,472,372	64,414,440	-47,942,068	-74.4
Servicios Públicos	37,922,402	37,922,402	60,039,895	-22,117,493	-36.8
Deuda Pública	35,682,852	35,682,852	35,383,678	299,174	0.8
Programas	65,304,316	65,304,316	33,213,147	32,091,169	96.6
Fondos de Aportaciones Federales	224,540,211	224,540,211	0	224,540,211	0.0
Otros programas federales	<u>84,566,044</u>	<u>84,566,044</u>	<u>0</u>	<u>84,566,044</u>	0.0
Total	<u>\$1,066,530,274</u>	<u>\$1,066,530,274</u>	<u>\$ 742,483,449</u>	<u>\$324,046,825</u>	<u>43.6</u>

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Campeche

Egresos Ejercidos
Comparativo ejercicios fiscales 2010 y 2009
 (Pesos)

Objeto del gasto	2010	2009	Variación	
			Importe	%
Servicios Personales	\$ 355,288,808	\$ 289,265,056	\$ 66,023,752	22.8
Materiales y Suministros	20,876,348	30,023,729	-9,147,381	-30.5
Servicios Generales	83,697,940	70,660,020	13,037,920	18.5
Transferencias	119,871,338	102,275,670	17,595,668	17.2
Bienes Muebles e Inmuebles	22,307,643	1,073,950	21,233,693	1977.2
Obra Pública	16,472,372	12,611,710	3,860,662	30.6
Servicios Públicos	37,922,402	58,254,213	-20,331,811	-34.9
Deuda Pública	35,682,852	46,995,637	-11,312,785	-24.1
Programas	65,304,316	88,745,747	-23,441,431	-26.4
Fondo de Aportaciones Federales	224,540,211	160,410,784	64,129,427	40.0
Otros programas federales	<u>84,566,044</u>	<u>60,228,225</u>	<u>24,337,819</u>	40.4
Total	<u>\$1,066,530,274</u>	<u>\$920,544,741</u>	<u>\$145,985,532</u>	<u>15.9</u>

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Campeche



II.5.- Financiamientos

Al 31 de diciembre de 2010 el H. Ayuntamiento del municipio de Campeche tiene créditos vigentes con un saldo total por pagar de \$ 14,808,231 (son: catorce millones ochocientos ocho mil doscientos treinta y un pesos M.N.).

Créditos vigentes al 31 de diciembre de 2010

Institución Financiera	Destino según contrato	Importe contratado	Saldo por pagar
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Financiar incluido el impuesto al valor agregado, el costo de inversiones públicas productivas que recaen dentro los campos de atención de Banobras, específicamente la adquisición de diversos bienes muebles para eficientar los servicios públicos municipales	\$ 21,163,212	\$ 308,231
Financiera Local S.A. de C.V., SOFOM ENR.	Cubrir compromisos de obra e inversión pública productiva, mas los costos, gastos y honorarios que pudiera generar dicha contratación, comisión de apertura mas el Impuesto al Valor Agregado, correspondiente y los intereses que se generen durante el periodo de disposición del crédito.	<u>14,500,000</u>	<u>14,500,000</u>
Suma		<u>\$ 35,663,212</u>	<u>\$14,808,231</u>

II.6.- Verificación del desempeño

El presupuesto de Egresos del municipio libre de Campeche, para el ejercicio fiscal 2010, no incluye la clasificación por programas, ni indicadores de resultados que permitan evaluar su cumplimiento, en que se señalen objetivos, metas y unidades responsables para su ejecución, así como la valuación estimada del programa.

El H. Ayuntamiento del municipio de Campeche no tiene programas operativos anuales por dependencias o por programas. Las dependencias municipales únicamente cuentan con calendarios de gasto que no incluyen objetivos, metas, proyectos ni indicadores de rendimiento. Se cuenta con programas anuales de obras públicas que también carecen de indicadores de desempeño.

Derivado de lo anterior, la medición se realizó sobre la gestión financiera y algunos aspectos administrativos y de operación de los objetivos de la función pública municipal con base al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental, con fundamento en el artículo 135 fracción II, para dar cumplimiento al artículo 150 inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.



Desempeño financiero

Área	Indicador	Fórmula	Ejercicio fiscal		Parámetro aceptable
			2010	2009	
Efectivo	Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante	0.17 veces	0.14 veces	Entre 1.00 y 1.50 veces
	Margen de Seguridad	Activo Circulante – Pasivo Circulante / Pasivo Circulante	-0.83 veces	-0.85 veces	Entre 0.00 y 1.00 veces
Pasivo	Endeudamiento	Pasivos Totales / Activos Totales	135.12%	109.77%	Hasta 50%
Tributaria	Recaudación de Impuesto Predial	Ingreso por Impuesto Predial / Cartera Predial por Cobrar	28.59%	30.18%	Mayor a 70%
	Recaudación de Derechos de Agua Potable	Ingreso por Agua Potable / Cartera Agua Potable por Cobrar	39.88%	42.95%	Mayor a 70%
Presupuestaria	Realización de Inversiones y Servicios	Gasto Sustentable ⁽¹⁾ / Ingreso Real Disponible	75.19%	73.39%	Mayor a 50%
	Autonomía Financiera	Ingreso Propio / Gasto Corriente	28.89%	34.84%	Mayor a 30%
	Gestión de Nómina	Gasto de Nómina / Gasto de Nómina Presupuestado	0.99 veces	1.03 veces	Mayor a 0.95 hasta 1.05 veces
	Percepción de Salarios	Percepción media del Cabildo y Dirección Superior / Percepción Media de la Nómina	4.93 veces	4.65 veces	Hasta 5 veces
	Resultado Operacional Financiero	Ingresos Totales más Saldo Inicial / Egresos Totales	0.80 veces	0.93 veces	De 1.00 a 1.10 veces

(1) Gasto Sustentable: La suma de los valores registrados en los capítulos 5000 (Bienes Muebles e Inmuebles), 6000 (Obras Públicas), 7000 (Servicios Públicos), 9000 (Fondo de Aportaciones Federales), 9100 (Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal) y 9200 (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) considerados gastos de inversión y los demás capítulos de los Ramos Obras y Servicios Públicos.

Nota: Los parámetros de resultados para el cálculo de los indicadores del ejercicio fiscal 2010, fueron tomados en base a la última modificación al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental (SIMDEG), por lo tanto los resultados del ejercicio anterior pueden no estar en proporción a los parámetros expresados en la tabla.

Interpretación de los indicadores

Administración del efectivo

Indicador de Liquidez



El indicador de Liquidez que identifica la disponibilidad del H. Ayuntamiento para cubrir los compromisos a corto plazo muestra un resultado de 0.17 veces, ubicándose fuera del parámetro aceptable.

Indicador Margen de Seguridad

El indicador Margen de Seguridad que identifica la disponibilidad del H. Ayuntamiento para cubrir contingencias o imprevistos muestra un resultado -0.83 veces, ubicándose fuera del parámetro aceptable.

Administración del pasivo

Indicador de Endeudamiento

El indicador de Endeudamiento que muestra la proporción que representa el pasivo total del H. Ayuntamiento con respecto a sus activos presenta un resultado de 135.12% ubicándose fuera del parámetro aceptable.

Administración tributaria

Indicador de Recaudación de Impuesto Predial

El indicador que permite conocer la eficiencia en el cobro del importe de la cartera predial muestra un resultado de 28.59% situándose por debajo del parámetro aceptable.

Indicador de Recaudación de Derechos de Agua Potable

El indicador que permite conocer la eficiencia en el cobro del importe total de la cartera de agua potable refleja un resultado de 39.88% situándose por debajo del parámetro aceptable.

Administración presupuestaria

Indicador de Realización de Inversiones y Servicios

Este indicador muestra el porcentaje del ingreso disponible para el H. Ayuntamiento que fue destinado a la realización de inversión física y a la prestación de servicios públicos, su resultado es de 75.19% ubicándose dentro del parámetro aceptable.

Indicador de Autonomía Financiera



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

"2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche"



Este indicador señala hasta qué porcentaje del total de gastos de operación del H. Ayuntamiento puede ser sufragado con los recursos propios que recauda, su resultado es de 28.89% ubicándose por debajo del parámetro aceptable.

Indicador de Gestión de Nómina

El indicador de Gestión de Nómina representa la variación en veces del gasto de nómina ejercido con respecto al presupuestado originalmente y presenta un resultado de 0.99 veces, ubicándose dentro del parámetro aceptable.

Indicador de Percepción de Salarios

Este indicador señala las veces que la percepción media de los integrantes del Cabildo y dirección superior supera a la percepción media de la nómina del H. Ayuntamiento, el resultado es de 4.93 veces ubicándose en el parámetro aceptable.

Indicador de Resultado Operacional Financiero

El indicador de Resultado Operacional Financiero representa el equilibrio financiero entre el recurso disponible y los egresos del H. Ayuntamiento, su resultado es de 0.80 veces ubicándose por debajo del parámetro aceptable.



Desempeño administrativo

Área	Indicador	Resultado		Parámetro aceptable
		2010	2009	
Administración	Marco de Control Interno y Auditoría Externa.	Estructura de Control Interno Aceptable. No cuenta con auditoría externa de estados financieros	No se efectuó la autoevaluación del control interno; no cuenta con auditoría externa de estados financieros	Estructura de Control Interno Aceptable o Auditoría Financiera Externa
	Perfiles de Puesto	5 con licenciatura	5 con licenciatura	5 puestos con licenciatura
		5 con más de 1 año de experiencia	4 con más de 3 años de experiencia	1 año de experiencia
		5 con menos de 30 horas de capacitación	4 puestos con 30 horas de capacitación promedio	30 horas de capacitación al año
Inventario General	Inventario físico y resguardos actualizados. Conciliación con contabilidad. Inventario físico anual.	Inventario físico y resguardos actualizados, conciliación con contabilidad inventario físico anual	Inventario físico actualizado y resguardos. Conciliación con contabilidad. Inventario físico anual.	
Sistema Contable	Presentan estados financieros comparativos y sus notas	Presentan estados financieros comparativos y sus notas	Estados Financieros comparativos y sus notas	

Interpretación de los indicadores

Indicador de Marco de Control Interno y Auditoría Externa

El indicador de Marco de Control Interno y Auditoría Externa tiene el objetivo de medir el grado de confiabilidad de la estructura de control de la organización.

El H. Ayuntamiento no efectuó la autoevaluación del control interno. La evaluación externa efectuada por la Auditoría Superior del Estado de Campeche muestra que existe un riesgo moderado de que no se cumplan los objetivos de la entidad fiscalizada, por lo que la estructura de control interno es Aceptable.

No se cuenta con servicio de auditoría externa de estados financieros.

Indicador de Perfiles de Puesto



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

"2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche"



El grado de profesionalización, experiencia y capacitación de los servidores públicos en los puestos claves en la administración de los recursos públicos, se identifica en el indicador Perfiles de Puesto que muestra 5 servidores públicos con licenciatura, con más de un año de experiencia y con menos de 30 horas de capacitación en el año.

Indicador de Inventario General

El indicador Inventario General identifica el grado de control que el H. Ayuntamiento tiene sobre los bienes que conforman su patrimonio. El inventario se encuentra actualizado, se cuenta con resguardos individuales actualizados. El inventario está conciliado con los registros contables. Se realizó un inventario físico anual.

Indicador de Sistema Contable

El H. Ayuntamiento genera información financiera comparativa y sus notas a los estados financieros. La Tesorería del H. Ayuntamiento efectúa el registro mensual del efecto neto de las distintas operaciones que se realizan en dicho periodo con los recursos de los fondos de aportaciones federales y de otros programas, con base en los reportes que emite su área de programas federales.



Desempeño en servicios públicos y obra pública

Área	Indicador	Condición	Resultado		Parámetro aceptable
			2010	2009	
Servicios Públicos	Depósito de Basura	NOM-083-ECOL-1996.	No cumple con la Norma Oficial	No cumple con la Norma Oficial	Cumple con la Norma Oficial
	Rastro Público	NOM-008-ZOO-1994 Ley de Salud del Estado de Campeche	No cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche ni con la Norma Oficial	No cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche ni con la Norma Oficial	Cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche y con la Norma Oficial
Obra Pública (1)	Capacidad de Ejecución	Número de Obras de la muestra terminadas / Número de obras de la muestra programadas	93%	63%	100%
	Capacidad de Aprobación	Número de obras de la muestra terminadas y en proceso aprobadas /Número de obras de la muestra terminadas y en proceso	100%	100%	100%
	Cumplimiento en Tiempo	Número de obras de la muestra sin variación en el tiempo programado o contratado / Número de obras de la muestra terminadas	35%	63%	100%
	Cumplimiento en Presupuesto	Número de obras de la muestra sin variación en el presupuesto programado o contratado / total de obras de la muestra terminadas	95%	97%	100%

(1) Con base en las obras públicas del H. Ayuntamiento incluidas en la muestra revisada física y documentalmente.

Interpretación de los indicadores

Servicios Públicos



Indicador de Depósito de Basura

Este indicador mide el cumplimiento de la norma oficial que regula los depósitos de basura. El depósito de basura del municipio de Campeche no cumple con la Norma Oficial.

Indicador de Rastro Público

Este indicador mide el cumplimiento de la norma oficial que regula los rastros públicos. El rastro público del municipio de Campeche no cumple con la Norma Oficial ni con la Ley de Salud del Estado de Campeche.

Obra Pública

Capacidad de Ejecución

De las 43 obras programadas incluidas en la muestra de auditoría, se concluyeron 40 que representan el 93% de ese universo.

Al 31 de diciembre de 2010 la situación de las obras programadas incluidas en la muestra es la siguiente: 3 obras están en proceso de ejecución.

Capacidad de Aprobación

De las 43 obras incluidas en la muestra que se terminaron o quedaron en proceso, 43 fueron aprobadas por Cabildo o por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN).

Cumplimiento en Tiempo

De las 40 obras incluidas en la muestra que fueron concluidas, 14 obras que representan el 35% cumplen con los tiempos de ejecución programados o contratados originalmente.

Cumplimiento en Presupuesto

De las 40 obras incluidas en la muestra que fueron concluidas, 38 obras que representan el 95% cumplen con los presupuestos programados o contratados originalmente.



II.7.- En términos de los dispuesto en los artículos 150 último párrafo y 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, se ha determinado emprender las siguientes acciones:

Iniciar 9 procedimientos de determinación de responsabilidades derivados de las siguientes observaciones.

H. Ayuntamiento del municipio de Campeche

01/CAMP/CP-10

El H. Ayuntamiento efectuó erogaciones por \$ 5,490,832 (son: cinco millones cuatrocientos noventa mil ochocientos treinta y dos pesos M.N.) por concepto de remuneraciones que superan los montos autorizados en el tabulador de puestos y sueldos mensuales del personal que labora en el H. Ayuntamiento de Campeche, publicado en el artículo 19 del Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Campeche para el ejercicio fiscal 2010.

Disposiciones legales incumplidas

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 126 y 127 primer y segundo párrafo fracción I.

Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 121 primer y segundo párrafos.

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículo 124 fracción XI.

Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Campeche para el ejercicio fiscal 2010, artículos 1 y 19.

Reglamento de la Administración Pública del municipio de Campeche, artículo 20 fracciones II y VIII.

Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones I, II, XXII, XXIII y XXIX.

02/CAMP/CP-10

El H. Ayuntamiento efectuó pagos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Instituto Mexicano del Seguro Social por concepto de actualizaciones y recargos por \$618,383 (son: seiscientos dieciocho mil trescientos ochenta y tres pesos M.N.). Asimismo, no enteró al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche (ISSSTECAM) cuotas y descuentos por préstamos y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público retenciones de impuesto por salarios, correspondientes al ejercicio fiscal 2010.

Disposiciones legales incumplidas



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

"2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche"



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 126.
Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 121.
Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche, artículos 1, 3 fracción I, 31, 36 y 37.
Código Fiscal de la Federación, artículos 1 y 6.
Ley del Impuesto sobre la Renta, artículos 1 fracción I, 19, 102 primer y segundo párrafos, 110 fracción I, 113, 116 y 118.
Ley del Seguro Social, artículos 1, 5-A fracciones IV, VIII y XV, 15 fracción III, 23, 25, 38, 39, 40-A y 229 fracción V.
Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículos 74 fracción V y 124 fracciones IV, VI y XXV.
Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche, artículo cuadragésimo sexto, fracción V.
Reglamento de la Administración Pública del municipio de Campeche, artículos 19 fracciones VI y XXIV y 20 fracciones II y VIII.
Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones I, II, III, XXII, XXIII y XXIX.

03/CAMP/CP-10

El H. Ayuntamiento adjudicó directamente una adquisición de un sistema integral de control presupuestal y servicios de consultoría, revisión y análisis a bases de datos, que debió adjudicar mediante licitación pública. Asimismo, adjudicó directamente servicios de asesoría, consultoría, arrendamiento de maquinaria y equipos, que debió adjudicar mediante convocatoria a cuando menos tres proveedores.

Disposiciones legales incumplidas

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134 párrafo tercero.
Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 105 primer párrafo fracción III inciso e).
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, artículos 22, 23, 33 y 34 fracción V.
Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículo 124 fracción VI.
Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Campeche, para el ejercicio fiscal 2010, artículo 21 inciso B).
Reglamento de la Administración Pública del municipio de Campeche, artículos 19 fracciones VI y XXIV y 20 fracción XIV.
Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones I, II, XXII y XXIX.



04/CAMP/CP-10

Se realizaron erogaciones por \$1,135,000 (son: un millón ciento treinta y cinco mil pesos M.N.) sin evidencia de la recepción de los bienes adquiridos ni de la entrega a los beneficiarios.

Disposiciones legales incumplidas:

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, artículos 3, 45 fracción II y 60.

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículos 74 fracción V y 124 fracciones VI, XII y XXV.

Reglamento de la Administración Pública del municipio de Campeche, artículos 19 fracción VI y 20 fracciones II y XIV.

Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones II, XXII y XXIX.

05/CAMP/CP-10

El H. Ayuntamiento del municipio de Campeche no destinó subsidios estatales por \$3,050,781 (son: tres millones cincuenta mil setecientos ochenta y un pesos M.N.) a inversión en los términos previstos en el presupuesto de egresos.

Disposiciones legales incumplidas:

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículo 124 fracciones VI y X.

Reglamento de la Administración Pública del municipio de Campeche artículo 19 fracciones IV, VI y VII

Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2010, artículo 13 primer párrafo.

Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche, artículos 64 primer párrafo y 66.

Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones I, II, XXII, XXIII y XXIX.

06/CAMP/CP-10

Se efectuaron pagos en exceso y de conceptos no ejecutados por \$1,165,042 (son: un millón ciento sesenta y cinco mil cuarenta y dos pesos M.N.) en las obras "Rehabilitación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable" en la localidad de Laureles y "Rehabilitación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable" en la localidad de San Camilo. Asimismo, se efectuaron pagos y transferencias por \$957,833 (son: novecientos cincuenta y siete mil ochocientos treinta y tres pesos



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

"2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche"



M.N.), sin estimaciones, sin bitácora, sin comunicación del contratista de la terminación de los trabajos y sin acta de recepción del área encargada, en la obra "Rehabilitación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable" en la localidad de Laureles y en trabajos de instalaciones eléctricas.

Disposiciones legales incumplidas:

Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, artículos 1 fracción II segundo párrafo inciso e), 1 Bis, 2, 13 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, 35, 36, 41 último párrafo, 42, 44 primer párrafo, 45 y 55 tercer párrafo.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, artículos 1, 2, 18 fracción VIII último párrafo, 22 fracciones III, V y VI, 27 fracción II, 31, 34, 35 segundo párrafo, 36, 37, 38 fracciones I, II, III y V, 40 y 43 penúltimo párrafo.

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículo 124 fracciones VI, XII y XXV.

Reglamento de la Administración Pública del municipio de Campeche, artículos 19 fracciones VI y XXIV y artículo 24 fracciones III, IV, VII y XI.

Ley de Coordinación Fiscal, artículo 49 segundo párrafo.

Ley del Impuesto Sobre la Renta, artículo 102 primero y segundo párrafos.

Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones I, II, XXII, XXIII y XXIX.

07/CAMP/CP-10

Se erogaron recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) del ejercicio fiscal 2010, en rubros distintos a los establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, por \$7,681,778 (son: siete millones seiscientos ochenta y un mil setecientos setenta y ocho pesos M.N.) que se destinaron a cursos y talleres, equipamiento, adquisición de zapatos, fertilizantes y transferencias.

Disposiciones legales incumplidas:

Ley de Coordinación Fiscal, artículos 33 primer párrafo inciso a) y 49 primer párrafo.
Reglamento de la Administración Pública del municipio de Campeche, artículos 19 fracciones IV y XXIV y 30 fracciones IX y XII.

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículo 124 fracción VI.

Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones II, XXII y XXIX.



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

“2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche”



08/CAMP/CP-10

El H. Ayuntamiento adjudicó directamente adquisiciones de pares de zapatos, material de construcción y arrendamiento de maquinaria, que debió adjudicar mediante convocatoria a cuando menos tres proveedores. Asimismo, adjudicó mediante invitación a cuando menos tres contratistas la obra “Centro Cultural y Deportivo Jardines de San Francisco de Campeche”, que debió adjudicar mediante licitación pública. Estas operaciones se efectuaron con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Disposiciones legales incumplidas:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134 párrafo tercero.
- Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 105 primer párrafo fracción III inciso e).
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, artículos 3 segundo párrafo, 22, 23 y 33.
- Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, artículos 1 fracción II segundo párrafo inciso e), 1 Bis, 2, 26, 27, 29, 30, 33, 53 y 54.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, artículos 1, 2, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.
- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículo 124 fracción VI.
- Presupuesto de Egresos del Municipio Libre de Campeche para el ejercicio fiscal 2010, artículo 21 incisos A) y B)
- Reglamento de la Administración Pública del municipio de Campeche, artículos 19 fracciones VI y XXIV y 20 fracción XIV.
- Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones I, II, XXII, XXIII y XXIX.

09/CAMP/CP-10

El H. Ayuntamiento del municipio de Campeche no hizo del conocimiento de sus habitantes, el monto de los recursos recibidos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del ejercicio fiscal 2010, las obras, acciones e inversiones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios. Asimismo, no informó a los órganos de control y fiscalización locales sobre la cuenta bancaria específica en la que se recibirán y administrarán los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) del ejercicio fiscal 2010 y no destinó una cuenta bancaria específica para administrar los recursos de este fondo.

Disposiciones legales incumplidas



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

"2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche"



Reglamento de la Administración Pública del municipio de Campeche, artículos 19 fracción VI y 30 fracción XV.

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículo 124 fracciones VI, XII y XXV.

Ley de Coordinación Fiscal, artículos 33 tercer párrafo fracción I, 37 y 48 último párrafo.

Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 85 primer párrafo fracción II último párrafo.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, artículos 8 primer párrafo fracción II tercer párrafo y 9 fracción III segundo párrafo.

Lineamientos Generales de Operación para la Entrega de los Recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios publicado el 21 de enero de 2008, lineamiento Sexto.

Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 53 fracciones II, XXII y XXIX.

Las aclaraciones y justificaciones presentadas por las entidades fiscalizadas se presentan en el dictamen resultado de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública.

Emitir las siguientes recomendaciones para el mejor desempeño de las entidades fiscalizadas.

H. Ayuntamiento del municipio de Campeche

01/CAMP/CP-10

Incluir en el presupuesto de egresos municipal los programas en que se señalen objetivos, metas y unidades responsables para su ejecución, así como la valuación estimada del programa y los indicadores de resultados que permitan evaluar su cumplimiento.

02/CAMP/CP-10

Inscribir oportunamente en el Registro Estatal de Deuda Pública las operaciones de financiamiento que contrate el H. Ayuntamiento.

03/CAMP/CP-10

Registrar en forma analítica en la contabilidad las cuentas bancarias en las que se administren los recursos del H. Ayuntamiento con apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, Sustancia Económica y Consistencia.



04/CAMP/CP-10

Registrar contablemente los ingresos del H. Ayuntamiento con apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, Devengo Contable y Dualidad Económica.

05/CAMP/CP-10

Cotizar previamente por escrito con tres proveedores aquellas adquisiciones cuyo importe supere mil veces el salario mínimo general vigente en el área geográfica.

06/CAMP/CP-10

Integrar los indicadores de desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) a los informes trimestrales reportados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

07/CAMP/CP-10

Prever en el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios aquellas operaciones que se realicen de manera continua durante todo el ejercicio fiscal y que tengan especial importancia en la correcta prestación de los servicios públicos a cargo del municipio por estar relacionadas directamente con la salud de sus habitantes, a efecto de implementar las medidas que permitan generar economías, obtener mejores precios y aplicar los procedimientos de adjudicación correctos en función del tipo o del monto de las operaciones.

08/CAMP/CP-10

Integrar en los expedientes técnicos de obra, toda la documentación correspondiente a los gastos indirectos de la ejecución de la obra que establece la normatividad.

09/CAMP/CP-10

Formular los planes y programas necesarios para el eficaz cumplimiento de las funciones encomendadas a la administración municipal y que sirvan de base para la integración del presupuesto anual de egresos, tales como, los programas operativos anuales por dependencias, con sus respectivos indicadores de resultados que permitan evaluar su cumplimiento.



10/CAMP/CP-10

Incluir en la Cuenta Pública del municipio, el reporte del cumplimiento de los programas y subprogramas del H. Ayuntamiento, con base en el análisis del cumplimiento de sus objetivos y metas y en los indicadores de resultados de cada uno de ellos.

11/CAMP/CP-10

Efectuar el registro congruente y ordenado de cada operación que genere derechos y obligaciones derivados de la gestión económico financiera del H. Ayuntamiento, a efecto de que el sistema de contabilidad permita identificar en forma individual y desagregada el registro de las operaciones en las cuentas de orden, balance y de resultados correspondientes; así como generar registros a diferentes niveles de agrupación.

12/CAMP/CP-10

Implementar las medidas de control interno necesarias para asegurar que las adquisiciones de bienes y servicios y las obras públicas se adjudiquen en la modalidad que corresponda en función del importe aprobado para cada operación.

13/CAMP/CP-10

Implementar las medidas de control interno necesarias para asegurar que la documentación comprobatoria de los gastos se encuentre vigente.

14/CAMP/CP-10

Mejorar la planeación del programa anual de obras públicas con la finalidad de cumplir con los tiempos asignados para la ejecución de cada una de ellas.

15/CAMP/CP-10

Expedir y publicar el reglamento municipal en materia de uso, disposición, administración, conservación, control, vigilancia y protección jurídica de los bienes de propiedad municipal, como lo establece la Ley de Bienes del Estado de Campeche y sus Municipios y la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

III.- Dictamen



Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

"2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche"



Habiendo cumplido con lo establecido por los artículos 121 fracción IX, 122, 124, 133, 134, 135, 139, 149, 150 y 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado considera que en términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables, excepto por lo señalado en el apartado II.7.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 27 de junio de 2011.

C.P. Jorge Martín Pacheco Perez, M.A.E.
Auditor Superior del Estado